

Las Palmas de Gran Canaria, a quince de febrero de dos mil ocho.

JEFE DE SERVICIO DE EDUCACIÓN, Rosa M^a Fernández González.

2.943

Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria

ANUNCIO

2.909

De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 18.3 de la citada Ley, se publican las subvenciones concedidas por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria durante el segundo semestre de 2007, conforme al Anexo que se adjunta, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

ANEXO

Publicidad según el artículo 18.3 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y art. 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, de las subvenciones concedidas por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria durante el segundo semestre de 2007.

CIF	Denominación	Convocatoria	Crédito Presupuestario	Cantidad concedida	Concepto
G-35.220.888	Unión Deportiva Taburiente	Concesión directa art. 22.c LGS	482.000007	18.000,00	Para sufragar los gastos derivados de los encuentros como local contra los equipos R.S., AT Y Bully.
G-35.115.070	Club de Lucha Almogaren	Concesión directa art. 22.c LGS	781.000007	5.740,00	Gastos derivados de la obra acometida en el terrero de luchas "José Manuel Hernández".
P-3522500F	Ayuntamiento de Tejeda	Concesión directa art. 22.c LGS	462000007	6.000,00	Actividades deportivas en Tejeda 2007.
P3500500H	Ayuntamiento de Artenara	Concesión directa art. 22.c LGS	462000007	6.000,00	Actividades Deportivas de Artenara 2007.
B-35.426.816	Canarias Sport Competición, S.L.	Concesión directa art. 22.c LGS	471.020007	36.000,00	Rally de Canarias "Trofeo El Corte Inglés".
A-35.310.598	Club Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD	Concesión directa art. 22.c LGS	470.020007	1.000.938,00	Déficit del Club Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD.
G-35.276.864	Club de Lucha Adargoma San José	Concesión directa art. 22.c LGS	482.030007	12.600,00	Finalización de la temporada 2007, Gestión Interesada.
G-35.051.739	Club Balonmano Remudas Islas Canarias	Concesión directa art. 22.c LGS	482.000007	9.000,00	Gastos derivados de funcionamiento del Grupo de Tecnificación Atlético.

Las Palmas de Gran Canaria, a siete de febrero de dos mil ocho.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, Óscar Hernández Suárez.

3.107